ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRKO PERALTILLA MARTINEZ
FEDATARIO
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL
Reg. N° 043 Fecha: 11.01.05

Resolución Ministerial

No. ...005.....-2005-MIMDES

Lima, 10 ENE. 2005

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 07 de enero del 2005, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES;

Que, el artículo 4 del Decreto Supremo a que se refiere el considerando precedente establece que mediante Resolución Ministerial se podrán dictar disposiciones complementarias para la aplicación del Reglamento de Organización y Funciones – R.O.F. del MIMDES;

Que, resulta necesario dictar medidas complementarias para la aplicación del Reglamento de Organización y Funciones del MIMDES;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 27793; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social aprobado por el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer que hasta la aprobación del Manual de Organización y Funciones – M.O.F y el Cuadro para Asignación de Personal – C.A.P del MIMDES, en aplicación del Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, a los funcionarios designados en los cargos de la estructura orgánica aprobada por el Decreto Supremo No. 008-2002-MIMDES de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central, que a continuación se detallan, se les asignan las funciones señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones - R.O.F aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004MIMDES, según el siguiente detalle:

- Al funcionario(a) designado (a) como Director(a) General de Promoción de la Mujer del MIMDES, se le asignan las funciones de la Dirección General de la Mujer previstas en artículo 53 del R.O.F. del MIMDES aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES.

- Al funcionario(a) designado (a) como Jefe(a) de la Oficina de Igualdad de Oportunidades del MIMDES, se le asignan las funciones de la Dirección de Igualdad de Oportunidades previstas en el artículo 56 del R.O.F. del MIMDES aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRKO PERALTILLA MARTINEZ
FEDATARIO
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL
Reg. N° 042 Fecha 11-01-05

- Al funcionario(a) designado (a) como Jefe(a) de la Oficina de Derechos y Ciudadanía de las Mujeres del MIMDES, se le asignan las funciones de la Dirección de Derechos y Ciudadanía de las Mujeres del MIMDES previstas en el artículo 57 del R.O.F. del MIMDES aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES.

- Al funcionario(a) designado (a) como Gerente de Protección Integral del INABIF, se le asignan las funciones de la Dirección General de la Familia y la Comunidad previstas en artículo 59 del R.O.F. del MIMDES aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES.

- Al funcionario(a) designado (a) como Director(a) General de Niñas, Niños y Adolescentes del MIMDES, se le asignan las funciones de la Dirección de Niñas, Niños y Adolescentes previstas en artículo 61 del R.O.F. del MIMDES aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES.

- Al funcionario(a) designado (a) como Director(a) General de Personas Adultas Mayores del MIMDES, se le asignan las funciones de la Dirección de Personas Adultas Mayores previstas en artículo 62 del R.O.F. del MIMDES aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES.

- Al funcionario(a) designado (a) como Director(a) Adjunta de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del MIMDES, se le asignan las funciones de la Dirección de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia previstas en el artículo 63 del R.O.F. del MIMDES aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES.

- Al funcionario(a) designado (a) como Jefe del Programa de Apoyo al Repoblamiento y Desarrollo de Zonas de Emergencia, se le asignan las funciones de la Dirección General de Desplazados y Cultura de Paz, de la Dirección de Apoyo y Protección a Desplazados, de la Dirección de Promoción de Cultura de Paz, previstas en los artículos 64, 66 y 67 del R.O.F. del MIMDES aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES.

- Al señor Carlos Barrenechea Lercari funcionario(a) designado (a) como Asesor(a) del Despacho Viceministerial de Desarrollo Social del MIMDES, se le asignan las funciones de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Social, así como de la Dirección de Investigación y Desarrollo Social, previstas en los artículos 69 y 72 del R.O.F. del MIMDES aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRKO PERALTA MARTINEZ
FEDATARIO
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
Reg. N° 042 Fecha: 11-01-05

Resolución Ministerial

- Al funcionario(a) designado (a) como Jefe(a) de la Oficina de Monitoreo y Evaluación del MIMDES, se le asignan las funciones de la Dirección de Monitoreo y Evaluación de Impacto Social, previstas en artículo 73 del R.O.F. del MIMDES aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES.

- Al señor Luis Zarauz Suárez funcionario(a) designado (a) como Asesor(a) del Despacho Viceministerial de Desarrollo Social del MIMDES, se le asignan las funciones de la Dirección General de Descentralización, previstas en el artículo 74 del R.O.F. del MIMDES aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES.

- Al funcionario(a) designado (a) como Director (a) General de Descentralización, Concertación y Participación Social del MIMDES, se le asignan las funciones de la Dirección de Políticas de Gestión Descentralizada, de la Dirección de Promoción, Asistencia Técnica y Capacitación previstas en los artículos 77 y 78 del R.O.F. del MIMDES aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES.

- Al funcionario(a) designado (a) como Director(a) General de Planeamiento del MIMDES, se le asignan las funciones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, previstas en artículo 46 del R.O.F. del MIMDES aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES.

- Al funcionario(a) designado (a) como Jefe(a) de la Oficina de Planificación y Presupuesto del MIMDES, se le asignan las funciones de las Oficinas de Planificación, de la Oficina de Presupuesto y Programación de Inversiones, y de la Oficina de Organización y Métodos previstas en los artículos 48, 49 y 50 respectivamente del R.O.F. del MIMDES aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES.

- Al funcionario(a) designado (a) como Director(a) General de Asesoría Jurídica del MIMDES, se le asignan las funciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica previstas en artículo 33 del R.O.F. del MIMDES aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES.

- Al funcionario(a) designado (a) como Jefe(a) de la Oficina de Comunicaciones, Imagen y Relaciones Públicas del MIMDES, se le asignan las funciones de la Oficina de Comunicaciones previstas en artículo 26 del R.O.F. del MIMDES aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES.

- Al funcionario(a) designado (a) como Director(a) General de Administración del MIMDES, se le asignan las funciones de la Oficina General de Administración

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRKO PERALTILLA MARTINEZ
FEDATARIO
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL
Reg. N° 042 Fecha: 11-01-05

previstas en articulo 35 del R.O.F. del MIMDES aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES.

- A la abogada Licely Myriam Ruiz – Caro Salas funcionario(a) designado (a) como Asesor(a) del Despacho Viceministerial de la Mujer del MIMDES, se le asignan las funciones de la Oficina General de Recursos Humanos, previstas en el artículo 41 del R.O.F. del MIMDES aprobado por D.S. No. 011-2004-MIMDES.

- Al funcionario(a) designado (a) como Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos del MIMDES; se le asignan las funciones de la Oficina de Administración de Potencial Humano y Bienestar Social, y de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones previstas en los artículos 43 y 44 respectivamente del R.O.F. del MIMDES aprobado por D.S. No. 011-2004-MIMDES.

- Al funcionario(a) designado (a) como Jefe(a) de la Oficina de Logística del MIMDES, se le asignan las funciones de la Oficina de Logística y de la Oficina de Control Patrimonial previstas en los artículos 37 y 40 respectivamente del R.O.F. del MIMDES aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES.

Artículo 2.- Las funciones del Centro de Documentación serán asumidas por la Oficina de Trámite Documentario y Archivo cuyas funciones están previstas en artículo 28 del R.O.F. del MIMDES aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES.

Artículo 3.- Los funcionarios y servidores que venían desempeñando sus funciones en unidades orgánicas que no se encuentran previstas en el R.O.F. del MIMDES aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, distintas de las mencionadas en el artículo precedente, desarrollarán las acciones que correspondan a la entrega del cargo, acervo documentario, informe de gestión, así como las que sean necesarias a criterio del titular de la Unidad Orgánica que asume las funciones de dichos funcionarios y servidores, o del Viceministro a cuyo ámbito corresponde, en un plazo que no excederá de la fecha de aprobación del nuevo M.O.F. y C.A.P. del MIMDES.

Artículo 4.- Los funcionarios que desempeñen la conducción de las Oficinas Generales ostentarán el cargo de Director General.

Artículo 5.- Los funcionarios designados en la conducción de unidades orgánicas cuyas denominaciones se mantienen en el R.O.F. del MIMDES aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES asumen las funciones que les corresponden.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRKO PERALTA MARTINEZ
FEDATARIO
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL
Reg. N° 042 Fecha 11-01-05

Resolución Ministerial

Artículo 6.- La presente Resolución Ministerial entrará en vigencia en la misma fecha en que rija el D. S. No. 011-2004-MIMDES.

Disposición Transitoria.- La Unidad Orgánica encargada de las funciones de la Oficina General de Administración así como de la Oficina General de Recursos Humanos, brindarán el apoyo administrativo requerido durante los meses de enero a marzo del 2005, al Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

Regístrese y comuníquese

Firma original

ANA MARIA ROMERO-LOZADA L.
Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social